

Uz sākumlapu>Prasības iesniegšana tiesā>Tiesu sistēma (ES un valstu)>**Specializētās valstu tiesas**

Tribunales especializados nacionales

Nīderlande

Esta sección ofrece información sobre la organización de los órganos jurisdiccionales especializados en los Países Bajos.

Tribunales de lo contencioso-administrativo

Los órganos jurisdiccionales administrativos de los Países Bajos son los siguientes:

Órgano jurisdiccional: Tribunal de Apelación en asuntos administrativos ordinarios.

Tribunal de Apelación: autoridad superior de apelación en materia tributaria.

Consejo Superior: Tribunal de Casación y Tribunal Supremo de lo Tributario.

Comisión Central de Recursos: último órgano de apelación para la seguridad social, la seguridad social y la función pública. Además, el órgano de apelación de primera y única instancia en los litigios relativos a la aplicación de las leyes a las víctimas de guerra y de enjuiciamiento y a los recursos de los funcionarios judiciales.

Comisión de Recursos Empresariales: órgano de apelación en primera y única instancia para los litigios en el ámbito del Derecho económico administrativo.

Sala de Derecho Administrativo del Consejo de Estado: último órgano de apelación para todos los asuntos administrativos no tramitados por otros órganos de recurso. Además, los órganos de recurso de primera y única instancia en litigios relativos, en particular, al medio ambiente o a la ordenación del territorio.

Bases de datos jurídicas

Puede encontrarse más información en el sitio web del Poder Judicial [de los Países Bajos](#).

Enlaces relacionados

[Información sobre los órganos jurisdiccionales especializados](#) (en inglés)

Última actualización: 02/02/2022

Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.